



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud

"Decenio de la igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE EXPORTACIÓN N° 2836 - 2023 - DG-CENARES/MINSA

Autorización de exportación con carácter excepcional y temporal en el marco del Decreto Supremo N° 013-2020-SA y sus modificatorias.

Table with 3 main sections: 1. Expediente de Solicitud (2023-0098073), Fecha de Solicitud (24/05/2023), Fecha de Emisión (25 MAYO 2023), Razón Social (NEWID CORP. S.A.C.), Domicilio Legal; 2. Denominación del producto (RESPIRADOR N95), Descripción del Producto, Solicitud de la Cantidad a Exportar (14,234.000-CAJA X 20), País de Destino (Taiwán), Sub Partida Nacional (6307.90.30.00), Salida Aduanera (Callao - Intendencia Aduana MARITIMA del Callao), El producto está vinculado con la prevención, diagnóstico y atención del COVID-19; 3. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN A LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE EXPORTACIÓN EN EL MARCO DEL DECRETO SUPREMO N° 013-2020-SA Y SUS MODIFICATORIAS. ESTE EXPEDIENTE SE ENCUENTRA: APROBADO. OBSERVACIONES: el producto solicitado a exportar corresponde a "respirador n95" el mismo que no se ajusta a las especificaciones técnicas solicitadas para equipos de protección personal en el ámbito salud, ya que se evidencia que no cumple con ciertas características como resistencia a la penetración de fluidos, eficacia de filtración bacteriana, recuento de microorganismos totales y específicos y prueba de biocompatibilidad de irritación; con lo cual difiere con lo solicitado en las especificaciones técnicas de equipos de protección personal, por tanto se favorece la exportación.



Visto
Dirección de Programación



Visto
Oficina de Asesoría Legal



MINISTERIO DE SALUD
Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos
Estratégicos en Salud - CENARES

ANA CARMELA VÁSQUEZ QUISPE GONZALES
Directora General
Dirección General - CENARES